



Superintendencia de  
Industria y Comercio



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 65869

Ref. Expediente N° NC2021/0008853

*Por la cual se otorga una Patente de Invención*

**LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 2 de julio de 2021 con el N° NC2021/0008853, por HERO MOTOCORP LIMITED, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "SISTEMA DE ADMISIÓN", que corresponde a la solicitud internacional PCT/IN2020/050008 del 3 de enero de 2020.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 945 el 19 de noviembre de 2021, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 8708 de 23 de mayo de 2023, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2021/0008853 el 15 de agosto de 2023, respondió oportunamente el requerimiento formulado sin presentar nuevo capítulo reivindicatorio. Por lo tanto, se tendrá en cuenta el capítulo reivindicatorio presentado con el radicado N° NC2021/0008853 el 02 de julio de 2021.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 15, del radicado N° NC2021/0008853 el 02 de julio de 2021, cumplen los requisitos indicados anteriormente, toda vez que se refieren a un sistema de admisión de aire de fácil instalación, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano JP2008050999 en una lengüeta de inserción dispuesta debajo del tanque de combustible, en la que la al menos una lengüeta de inserción está adaptada para acoplarse con el al menos un miembro de acoplamiento de la entrada de aire y un miembro de guía dispuesto en la pared superior y que se extiende verticalmente hacia arriba desde la pared superior, en el que el al menos un miembro de guía está dispuesto adyacente al al menos un borde del miembro de entrada de aire.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto técnico consistente en el mejoramiento de la vida útil del sistema de admisión de aire al no retirar todos los componentes del sistema



Resolución N° 65869

Ref. Expediente N° NC2021/0008853

de admisión mientras se realiza el mantenimiento del vehículo, a la vez hace que se presenten menos problemas asociados a la desalineación y el ajuste incorrecto del miembro de entrada en la pared superior.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 15 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2021/0008853 el 15 de agosto de 2023 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “SISTEMA DE ADMISIÓN CON ELEMENTOS DE FACIL MONTAJE”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1:** Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

**“SISTEMA DE ADMISIÓN CON ELEMENTOS DE FACIL MONTAJE”**

**Clasificación IPC:** F02M 35/02.

**Reivindicaciones:** 1 a 15 incluidas en el radicado bajo el No NC2021/0008853 el 02 de julio de 2021.

**Titular(es):** HERO MOTOCORP LIMITED.

**Dirección(es):** THE GRAND PLAZA, PLOT NO.2, NELSON MANDELA ROAD, VASANT KUNJ- PHASE –II, NEW DELHI 110070, INDIA.

**Inventor(es):** Jain ANOOP, Manohar RAVUTU.

**Prioridad(es) N°** 4/01/2019, IN (INDIA), 201911000457.

**Solicitud internacional N°:** PCT/IN2020/050008 **Fecha:** 3 de enero de 2020.

**Vigente desde:** 3 de enero de 2020 **Hasta:** 3 de enero de 2040.

**ARTÍCULO 2:** El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

**ARTÍCULO 3:** Notificar el contenido de la presente resolución a HERO MOTOCORP LIMITED advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante la

**Resolución N° 65869**

Ref. Expediente N° NC2021/0008853

Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 29 de octubre de 2024

**LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,**

